

Curso Académico: 2022/23

62055 - Transparencia, integridad y corrupción pública

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 62055 - Transparencia, integridad y corrupción pública

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 582 - Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública

Créditos: 3.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El primer bloque temático de la asignatura tiene por objetivo el "Derecho de la información pública", cuya dimensión principal que no exclusiva es la regulación de la llamada "transparencia".

En el segundo bloque temático el objetivo es la regulación de integridad pública, por una parte, mediante el estudio de los regímenes jurídicos de los conflictos de intereses, de las incompatibilidades y de los grupos de interés; por otra, analizando los organismos de control de la corrupción.

El tercer bloque abordará la corrupción desde la óptica del Derecho penal. En primer lugar, identificaremos qué se entiende por corrupción en Derecho penal y qué modalidades delictivas comprende.

? Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En un contexto social de deterioro de las relaciones entre poderes públicos y ciudadanía cuya confianza se ve mermada por la creciente percepción de casos de corrupción pública, la asignatura de **TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CORRUPCIÓN PÚBLICA** aporta un valor añadido para los estudiantes del MIDAP en el medida en que no solo genera una reflexión sobre las causas y los efectos de la corrupción y la importancia de la buena administración, sino porque analiza desde la perspectiva del derecho administrativo y del derecho penal el conjunto de reglas, instrumentos y organismos mediante el que se articula el "ordenamiento de la integridad pública".

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Los estudiantes que cursan esta asignatura deben estar dispuestos a trabajar a diario con textos normativos, analizar artículos doctrinales relacionados con las materias del programa, reflexionar sobre la jurisprudencia contencioso-administrativa, resolver semanalmente casos prácticos y realizar un seguimiento de la actualidad

tratando de identificar, con espíritu crítico, noticias relativas a las Administraciones públicas. Los estudiantes deberán realizar todas las actividades que, con carácter periódico, se determinen en el cronograma de la asignatura, previo análisis y estudio de la normativa.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Competencias específicas

- CE6 Interpretar y aplicar el régimen jurídico del personal al servicio de las administraciones públicas.
- CE7 Interpretar y aplicar correctamente la normativa correspondiente a los modelos regulatorios de la actividad administrativa.
- CE8 Identificar la preeminencia del interés público y de la integridad pública en la actuación de la administración pública y para la prevención de la corrupción.

Competencia transversal

- CT6 Desarrollar habilidades para gestionar la carrera profesional.
- CT7 Aplicar los principios éticos y de responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

2.2. Resultados de aprendizaje

- CE6 Conocer el régimen del personal al servicio de las organizaciones públicas e identificar los aspectos más destacados de la normativa específica de aplicación.
- CE7 Interpretar y aplicar la normativa sectorial.

Promover los estándares de integridad en el sector público.
- CE8 Conocer los organismos de regulación y control de la integridad pública.
Comprender la normativa penal en materia de delitos contra la administración pública.
Tomar conciencia y resolver dilemas éticos en materia de integridad pública.
- CT6 Analizar el entorno profesional propio de la especialidad.
Diseñar itinerarios profesionales específicos.

Incorporar la perspectiva de género y otros tipos de desigualdades en su actividad como estudiante y/o profesional
- CT7 Argumentar basándose en valores sociales y formular propuestas comprometidas en la mejora de la comunidad.
Aplicar los conceptos éticos y deontológicos del área de conocimiento desde un compromiso personal y profesional.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje son importantes en la medida en que, por una parte, promueven el entendimiento y aplicación de la normativa administrativa y penal en materia de transparencia, integridad y delitos contra la administración, por otra, fomentan alto estándares de cultura de la integridad y de prevención de la corrupción.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Foros de debate ("*webinarios*")

| | |
|--|-----|
| CE4 CE9 Se valora la participación de los estudiantes en los foros de debate a través de la plataforma <i>Moodle</i> . | 20% |
|--|-----|

Supuestos prácticos/ estudio de casos

| | |
|--|-----|
| CE4 CE9 CT5 Los estudiantes realizarán estudios de casos o resolución de supuestos prácticos, de manera que será requerido al estudiante elaborar una solución argumentada respecto a una cuestión, resolver una serie de preguntas concretas o realizar una reflexión global. Se avalúan las soluciones a los problemas o supuestos o el análisis crítico del caso. Implica la presentación de trabajos y el feedback del docente sobre los mismos. | 30% |
|--|-----|

Trabajos

| | |
|--|-----|
| CE4 CE9 CT5 Trabajos académicos que realiza el estudiante de forma no presencial. Se trata de una actividad que el alumno lleva a cabo de forma individual. Se valora la capacidad de los estudiantes para elaborar un trabajo académico, original, basado en la investigación, que demuestre capacidad de identificar, interpretar y aplicar la normativa y jurisprudencia y manejar las fuentes doctrinarias relevantes en la materia del trabajo. La validación de la identidad del autor del trabajo se llevará a cabo mediante las tutorías/entrevistas sobre los contenidos del trabajo realizado. | 40% |
|--|-----|

Otros

| | |
|--|-----|
| Se valorará la participación de los estudiantes en las actividades propuestas y la realización de los tests de autoevaluación. | 10% |
|--|-----|

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El MIDAP se imparte en *modalidad virtual*, hecho que permitirá el acceso a la titulación a aquellas personas

que, por su localización, motivos profesionales o personales, quieran realizar una formación a distancia de calidad.

La asignatura **TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CORRUPCIÓN PÚBLICA** tiene una dimensión teórica y otra práctica. Nuestra metodología se centra, dado la modalidad virtual de impartición, en un sistema de trabajo autónomo de los alumnos fuera del área, bajo la guía del profesor responsable, y a través del empleo de diversas herramientas: textos teóricos, prácticas basadas en el modelo de casos, debate de los alumnos, trabajo con recursos electrónicos, lectura de doctrina y jurisprudencia y otras actividades programadas. La metodología docente sigue ciertas estrategias concretas, entre las que destacamos las tres siguientes:

1. "Hacer que el estudiante sea copartícipe del proceso de aprendizaje, motivando la constancia y la conducta de estar en un proceso formativo continuo".

Se propone abordar el estudio de la asignatura de modo crítico, tanto desde la revisión de los textos legales, como del manejo de problemas concretos que ilustran la realidad del Derecho administrativo y Penal y del funcionamiento de nuestras Administraciones públicas. Este cultivo requiere un esfuerzo por parte del alumnado, de quien se exige una mentalidad ambiciosa, motivación e interés por la comprensión, capacidad de selección y síntesis de los conceptos aprendidos, relación y crítica de los temas que se tratan en el programa y la realidad social que les rodea, así como el manejo de los recursos tecnológicos a su alcance para formarse adecuadamente en esta disciplina.

1. "Formar en valores sociales y éticos"

Los docentes expondrán las instituciones jurídicas relativas a la **TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CORRUPCIÓN PÚBLICA** más allá de la mera revisión de las normas jurídicas que lo conforman, ilustrando además su discurso con referencias a la problemática económica y social del momento. El análisis jurídico debe servir para abrir cauces de reflexión y discusión, para fijar el conocimiento de los conceptos, y para aprender estrategias y técnicas de trabajo propias de esta materia.

1. "Formar en calidad, promoviendo enseñanzas basadas en metodologías activas".

El profesorado de esta asignatura viene desempeñando su docencia a través de metodologías activas, con reconocimiento oficial en numerosos proyectos de innovación docente de la Universidad de Zaragoza y de la Universitat Rovira i Virgili con ayuda de recursos electrónicos.

En el proceso de aprendizaje-enseñanza de la asignatura **TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CORRUPCIÓN PÚBLICA** hay que acostumbrarse a manejar con solvencia los conceptos jurídicos y, sobre todo, a argumentar y a interpretar los textos jurídicos (normas, sentencias, contratos, resoluciones administrativas, trabajos doctrinales, etc.). Estas son técnicas preferibles a la memorización del contenido de libros o de normas jurídicas o de sentencias.

4.2. Actividades de aprendizaje

Las actividades clave de la asignatura, de acuerdo con el calendario propuesto, se anunciarán con antelación suficiente por los profesores encargados de su docencia. En esta asignatura se realizarán las siguientes actividades de aprendizaje:

- **Actividades introductorias**

Actividades dirigidas a tomar contacto y recoger información de los estudiantes y presentación de la asignatura.

- **Foros de debate**

Los foros de debate o "*webinarios*" serán actividades virtuales destinadas a tratar en profundidad temáticas específicas o cuestiones complejas y de actualidad de cada asignatura, a través de intercambios personales entre los asistentes

- **Supuestos prácticos/estudio de casos**

Para la adquisición de las competencias de la titulación y lograr los objetivos de aprendizaje propios de cada asignatura los estudiantes realizarán estudios de casos o resolución de supuestos prácticos, de manera que será requerido al estudiante elaborar una solución argumentada respecto a una cuestión, resolver una serie de preguntas concretas o realizar una reflexión global.

- **Lectura de documentación escrita**

Lectura y trabajo de la documentación publicada en diferentes formatos, con el objetivo de facilitar al alumnado el desarrollo de las competencias de carácter más teórico y aquellos conocimientos necesarios para el desarrollo de actividades prácticas. Se utilizarán los entornos virtuales de soporte a la docencia, dado el carácter virtual del máster, pero se podrá exigir a los estudiantes la búsqueda de las fuentes de documentación adecuadas a cada actividad.

- **Trabajos académicos**

Trabajos académicos que realiza el estudiante de forma no presencial que permiten desarrollar la comprensión y aplicación de los contenidos, la utilización y organización de la información, la capacidad de reflexión crítica, etc.

- **Atención personalizada**

Los profesores atenderán personalmente a los estudiantes tanto de forma presencial (en los horarios establecidos de tutoría), como de forma virtual (email o videoconferencia u otros medios a través del *moodle*) proporcionando las informaciones requeridas, asesorando el desarrollo de los trabajos como la participación en los foros y seminarios de discusión. Asimismo, proporcionará las explicaciones necesarias para mejorar el seguimiento de la asignatura.

4.3. Programa

4.3. Programa

- 1) Integridad pública y corrupción.
- 2) Regulación de la integridad pública.
- 3) Organismos de control y anticorrupción.
- 4) Transparencia y gobierno abierto.
- 5) Delitos contra la administración pública.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para la asignatura se basa en una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje, formativas y de evaluación, que son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y que se orientan hacia el logro de tales resultados.

Las actividades clave de la asignatura, de acuerdo con el calendario propuesto, se anunciarán con antelación suficiente por los profesores encargados de la docencia.

A tales efectos se utilizarán medios electrónicos.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Los profesores responsables recomendarán la bibliografía actualizada al comienzo de cada tema.